

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 FEB 2020
LILIANA NUÑEZ VILLACORTA
FEDATARIA
Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
26 FEB 2020
RECIBIDO
FIRMADO
NO ES SENAL DE CONFORMIDAD

RN 462424

RESOLUCIÓN N° 026 - 2020-DGA-CR

Lima, 26 FEB 2020

VISTOS:

La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la conformación del comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección, Concurso Público N° 01-2020-CR, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de central telefónica de la marca AVAYA", formulada mediante Informe N° 096-2020-DL-DGA/CR;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad puede designar a un comité de selección para cada procedimiento;

Que, por su parte el numeral 44.1 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que, de conformidad con el numeral 44.5 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

Que, según el Informe de vistos, la Jefa del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N° 01-2020-CR, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de central telefónica de la marca AVAYA", el mismo que se encuentra incluido en la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
M.C. SALAS
Jefa del Departamento de Logística

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
M. V. SQUEZ
Jefa del Área de Asesoría Jurídica

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
D. CONDORI
Jefa del Área de Abastecimiento

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
S. MORALES
Inspector General de Administración

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 FEB 2020

LILIANA NUÑEZ VILLACORTA
FEDATARIA

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los integrantes, titulares y suplentes, de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N° 01-2020-CR, para la contratación del "Servicio de mantenimiento de central telefónica de la marca AVAYA", conformado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Loli Iván Becerra Veramendi	Mary Sender Maccapa Chanca
Miembro	Rosmel Campos Vasquez	Cesar Iván Musaja Calizaya
Miembro	Absalón Noé Melgarejo Silva	Víctor Raúl Mugerza Cáceda

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Samuel Morales Michelot
SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPUBLICA

26 FEB. 2020

462424

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

Área de Abast. Compras y Control Patrimonial Área SS.GG Atención Pare Importante

Programas y Eval. Ingen. y Man. Email Órdenes

Compras Transp. y Finanzas Proyectar Respuesta

Control Patrimonial Impresión Ayuda Memoria

Almacén Almacenamiento Opinión

FPPE-Compras Archivos Logística Informe

Conoc. y Fines

Conformidad

Cuent. Gen.

M.C. SALAS
V°B°
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Juan